

PODER JUDICIAL

Atento al contenido del oficio 7298/2023, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con sede en Xochitepec; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado JAIME AGUILAR ARQUÍN, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta cuatro (4) años tres (3) meses doce (12) días, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

CUADERNO DE PRESIDENCIA Causa Penal Federal: 304/2022

Auto: 21 de junio de 2023

Sentenciado: JAIME AGUILAR ARQUÍN

SIPE: 436/2023

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ō A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA



SECRETARIA GEN**era GE ACUERDOS**

Cuernavaca, Morelos, a 21 de Junio de 2023. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Mórales Vázquez.